

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE INGLÉS DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL CORPORACIÓ CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS, SA.

EXPEDIENTE N.º 2308OB01

1. OBJETO

Proveer de formación de inglés a los trabajadores y trabajadoras de la CCMA, SA., de forma que se trabajen y se alcancen las diversas competencias lingüísticas contempladas en el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER).

2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

Impartir formación de inglés de los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2, de acuerdo con el MCER.

El servicio incluirá:

1. Plataforma virtual de aprendizaje propiedad de la empresa adjudicataria:
 - a. Hasta 150 licencias semestrales, no nominativas, con un mínimo de 12 tutorías individuales virtuales por semestre y por licencia, con una duración mínima de 30 minutos cada tutoría.
 - b. Actividades e-learning.
 - c. Actividades de redacción escrita con corrección individualizada.
2. Grupos de conversación a través de la plataforma de aprendizaje de la empresa adjudicataria, de los niveles B1, B2, C1 y C2 con posibilidad de actividades e-learning complementarias.
 - a. Hasta 80 licencias semestrales, no nominativas, con un mínimo de 12 sesiones grupales de conversación por semestre y por licencia, de 60 minutos cada sesión o fórmulas alternativas siempre que el total de horas semestrales sea el mismo.
3. Formaciones de inglés específico (periodismo, producción audiovisual, negociación, lenguaje técnico, redacción de textos, presentaciones en público, mandos), tanto en formato virtual como en formato presencial, en las instalaciones de Sant Joan Despí y Barcelona (Avda. Diagonal). Se prevé que las actividades específicas ocuparán un máximo de 150 horas semestrales.

Distribución de los períodos lectivos

Dentro de un año natural, se establecen dos períodos lectivos semestrales:

- Enero-junio
- Julio-diciembre

Cada semestre corresponde a medio nivel de la oferta formativa de la empresa adjudicataria.

Altas y bajas de la plataforma virtual

Las altas y bajas de participantes en la plataforma se realizarán durante la segunda quincena de junio y la segunda quincena de diciembre.

Al final de cada semestre, la empresa adjudicataria facilitará la lista de las personas matriculadas durante el semestre que finaliza, indicando el nivel de cumplimiento de cada una así como el % de asistencia a las unidades de la plataforma y a las tutorías obligatorias que se determinen.

La CCMA como criterio general entenderá no cumplida la asistencia si fuera inferior al 75 % de las unidades requeridas para cada semestre o de las tutorías previstas, e informará de las altas para el nuevo período.

Al inicio de cada período se harán efectivas las bajas y altas de matrícula (hasta el máximo de las 100 programadas) y la empresa adjudicataria deberá hacer efectivas las nuevas matrículas un mínimo de dos días antes del inicio del período establecido en cada caso.

3. REQUERIMIENTOS

Niveles de aprendizaje

Se impartirá formación de los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2 de acuerdo con el MCER y niveles intermedios si fuera necesario.

Número de licencias de acceso a la plataforma virtual a contratar

Un máximo de 150 licencias simultáneas por período lectivo para la modalidad e-learning con tutorías individuales, y un máximo de 80 licencias simultáneas por período lectivo para la modalidad grupos de conversación.

Prueba de nivel

La empresa adjudicataria debe facilitar una prueba de nivel para poder validar los conocimientos previos de los participantes e informar del resultado al equipo de coordinación de la CCMA, SA a través de una base de datos donde conste el nombre del alumno/a y el resultado del test de nivel. Esta prueba de nivel deberá tenerse en cuenta y estar adaptada a personas con diversidad funcional (sordera, etc.)

Tareas de gestión

La empresa adjudicataria debe gestionar la matriculación en la plataforma del alumnado, así como el tratamiento de cualquier incidencia relacionada con esta función. Asimismo, garantizará las labores de facturación en la forma y plazos necesarios para los requerimientos de la CCMA, SA.

La empresa adjudicataria dispondrá de un sistema de gestión automatizado de las bajas cuando el alumnado así lo solicite. La empresa adjudicataria informará a la CCMA, SA de toda aquella información de los seguimientos del alumnado que le sea requerida.

La empresa adjudicataria nombrará a una persona coordinadora de entre su plantilla, que será la interlocutora única con la persona también designada de la CCMA, SA para las tareas de gestión y académicas que surjan durante el desarrollo del servicio.

Fundae

El servicio debe cumplir los requerimientos para la bonificación con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Las gestiones en la plataforma de la Fundae correrán a cargo del personal de la CCMA, SA.

Condiciones de acceso a la plataforma

El personal del departamento de Transformación y Desarrollo de la CCMA, SA debe poder acceder con clave de administrador y el alumnado con clave personal.

Disponibilidad de la plataforma

La plataforma virtual de aprendizaje deberá estar disponible 24 horas durante los períodos lectivos y el oferente garantizará un servicio de asistencia 24/7 para la resolución de las anomalías técnicas en un período máximo de 24 horas desde la notificación de la incidencia.

La empresa adjudicataria garantizará su compromiso de mejora y actualización permanente de su plataforma y contenidos.

Contenidos de la plataforma

La plataforma dispondrá de actividades y elementos que fomenten el aprendizaje y consolidación del idioma en las diversas competencias, como pueden ser alguna de estas funcionalidades o características: gramática, diccionarios, traductores, bibliotecas, videotecas, herramientas de pronunciación, reconocimiento de voz o gamificación.

Para garantizar la comunicación entre tutor/a y alumnado y el envío y devolución con corrección individualizada de ejercicios escritos, la plataforma deberá disponer de un sistema ágil y fácil de mensajería.

Para garantizar un buen seguimiento del curso, la plataforma dispondrá de guías y videotutoriales, con una usabilidad, calidad de imagen y sonido que facilite la navegabilidad y la práctica de las actividades propuestas.

Metodología y prácticas de aprendizaje

Metodología enfocada a la comunicación, en la que se prioriza el uso funcional de la lengua, para diversos contextos y situaciones reales, no exclusivamente Business English.

Poner en el centro al alumnado, adecuar el aprendizaje considerando por ejemplo y entre otras opciones: sus necesidades, habilidades, perfil profesional o intereses.

Seguimiento del aprendizaje

La empresa adjudicataria dispondrá de un sistema automatizado de seguimiento del progreso del alumnado. El sistema avisará a cada participante cuando esté por debajo del progreso mínimo.

La empresa adjudicataria se reunirá de forma regular con las personas responsables del departamento de Formación de la CCMA, SA para seguir la evolución del programa y tomar las decisiones oportunas. Este seguimiento también se utilizará para la bonificación con Fundae, debiendo recoger información sobre número de conexiones y tiempo de conexión por participante, así como sobre los resultados de aprendizaje de la actividad formativa.

Evaluación del alumnado

La empresa adjudicataria deberá disponer de un sistema de control del grado de cumplimiento del curso y de evaluación del aprendizaje de cada participante en las diferentes competencias del idioma y para los diferentes niveles según el MCER. La empresa adjudicataria deberá facilitar al alumnado un certificado de consecución basado en el MCER cuando finalice cada nivel.

Requisitos del profesorado

El profesorado contratado deberá ser nativo de países anglófonos preferiblemente o tener un nivel equivalente a una persona nativa, y disponer de la titulación académica requerida para la docencia del inglés como lengua extranjera.

Para las formaciones específicas, la empresa adjudicataria pondrá a disposición docentes con la calificación y experiencia en la creación y programación de materiales didácticos y que preferiblemente hayan tenido relación profesional con medios de comunicación y del mundo audiovisual.

La empresa adjudicataria garantizará el cubrimiento de posibles bajas del personal tutor y docente en un período de 24 horas.

Sant Joan Despí, agosto de 2023